



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación ha presentado informe por el que propone la prórroga por un año del contrato de los servicios de traducción de euskera a castellano y viceversa para publicaciones oficiales, para el periodo 2024-2025. El expediente se completa con la conformidad de la Intervención.

En base a la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 29 de febrero de 2025, del contrato de los servicios de traducción de castellano a euskera y viceversa para publicaciones oficiales, suscrito con la empresa Hori-Hori, S.A. el 17 de febrero de 2020.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22790 - Otros trabajos realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2024 y 2025, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, con un precio por palabra de 0,068 euros, IVA excluido.

El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe la variación del IPC del periodo inmediatamente anterior al inicio de la prórroga en las condiciones descritas en la cláusula 22 del PCR. La variación aproximada del Índice General Nacional de enero de 2023 a enero de 2024 según el sistema IPC ha sido del 3,4%.

El cálculo definitivo de facturación por palabras se ajustará a los criterios a seguir en el abono del precio, recogido en el punto quinto de las prescripciones técnicas de ejecución del contrato suscrito el 17 de febrero de 2020.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a Hori-Hori, S.A. y dar traslado del mismo a las jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación, de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación,  
de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-